

# Empleo: Médico Especialista Unidad Coronaria 28 Hrs. AP

**Ministerio**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**Institución / Entidad**

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile DIPRECA / Hospital DIPRECA

**Cargo**

Médico Especialista Unidad Coronaria 28 Hrs. AP

**Nº de Vacantes**

1

**Área de Trabajo**

Medicina /Salud

**Región**

Región Metropolitana de Santiago

**Ciudad**

Las Condes

**Tipo de Vacante**

Código del Trabajo

**Renta Bruta**

2.707.097

**Condiciones**

Jornada laboral: 28 hrs. AP

Modalidad contratual: Código del trabajo

Asignación de modernización trimestral.

**Objetivo del cargo**

Proporcionar atención oportuna a pacientes de alta complejidad hospitalizados en la Unidad Coronaria, con fuerte énfasis en los principios Bioéticos y la calidad de la atención a los usuarios.

Algunas funciones asociadas al cargo:

- a) Programar, ejecutar y controlar la atención, diagnóstico y tratamiento médico de los pacientes asignados de acuerdo a protocolos establecidos y medidas de calidad y seguridad.
- b) Atender las necesidades médicas a través de la realización de visita médica a pacientes hospitalizados de acuerdo a procedimientos y coordinando la atención oportuna de otros especialistas de forma oportuna en los casos que se requiera.
- c) Programar intervenciones de cirugía mayor, cirugía menor y procedimientos, de acuerdo a normativas y protocolos establecidos y medidas de calidad y seguridad.
- d) Realizar las actividades administrativas propias de su gestión.
- e) Realizar entrevistas con familiares de pacientes entregando información de diagnóstico, evolución, tratamiento médico y pronóstico.
- f) Cautelar la calidad de la atención brindada a los usuarios de la Unidad Coronaria.
- g) Coordinar con enfermeras la atención de pacientes de acuerdo a las necesidades específicas de cada uno de ellos.
- h) Realizar un llenado completo, correcto y legible de documentación asociados a la atención, tales como: recetas, órdenes de exámenes, certificados médicos, licencias médicas, interconsultas, fichas clínicas, entre otros.
- i) Cumplir con el programa de vigilancia y normas de Infecciones asociadas a la atención de salud.

- j) Participar en distintos comités y grupos de trabajo del servicio, a fin de potenciar la labor docente, técnica y humana en su unidad.
- k) Aplicar criterios de ingreso a los pacientes que se solicita el traslado a la Unidad Coronaria, derivaciones internas y externas del Hospital.
- l) Avisar a jefatura respectiva situaciones de mayor complejidad y situaciones inesperadas que pongan en riesgo la buena evolución del paciente.
- m) Avisar oportunamente el fallecimiento del paciente a los familiares que corresponda y entregar el certificado respectivo.
- n) Realizar interconsultas solicitadas por otros Servicios del Hospital.

## Perfil del Cargo

Los siguientes elementos componen el Perfil del Cargo y servirán para evaluar a los/las postulantes.

### **Formación Educacional**

Título Profesional de Médico Cirujano, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Contar con especialidad en Medicina Interna, otorgada por una institución de Educación superior del Estado, reconocida por éste o CONACEM. Deseable Subespecialidad en Cardiología reconocida.

### **Especialización y/o Capacitación**

Deseable, postítulo en gestión y/o postítulo inherente al ámbito de su desempeño.

### **Experiencia sector público / sector privado**

Experiencia mínima de 3 años en medicina interna en áreas críticas. Deseable experiencia en cardiología. idi-font-family:Arial;mso-ansi-language:ES;mso-fareast-language:ES;mso-bidi-language:AR-SA>Deseable Subespecialidad en Cardiología reconocida.

### **Requisitos Generales**

No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

- a) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- b) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- c) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- d) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- e) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## Criterios de Selección

El proceso de selección se desarrollará a través de las siguientes etapas sucesivas:

- a) **Análisis curricular**
- b) **Evaluación y/o Entrevista técnica**

Las etapas antes indicadas se llevarán a cabo en las instalaciones del Hospital Dipreca, ubicado en la comuna de Las Condes. Es responsabilidad de cada candidato asistir a las etapas a las cuales es convocado (a). Asimismo, el o la postulante, tendrá que asumir costos de traslado para cada etapa.

Es de responsabilidad exclusiva de el/la candidata(a) mantener activa y habilitada la casilla electrónica y/o teléfonos de contacto proporcionados dentro de los antecedentes de postulación, esto con el objeto de recibir información y/o comunicaciones relativas al proceso de selección en el que esté participando.

## Documentos Requeridos para Postular

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV Formato Libre(Propio)

## Preguntas al Postulante

### Pregunta Nº 1

Indique formación académica y año de titulación

### Pregunta Nº 2

¿Cuenta con experiencia en el cargo al que postula? SI - NO Comente

### Pregunta Nº 3

¿Posee especialidad en Cardiología? SI - NO Comente

## Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
<b>Postulación</b>	
Difusión y Plazo de Postulación en <a href="http://www.empleospublicos.cl">www.empleospublicos.cl</a>	13/12/2018-18/12/2018
<b>Selección</b>	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	19/12/2018-26/12/2018
<b>Finalización</b>	
Finalización del Proceso	27/12/2018-31/12/2018

El portal estará habilitado para recibir postulaciones hasta las **23:59** horas del día **18/12/2018**

### Correo de Contacto

[pia.dominguez@hospitaldipreca.cl](mailto:pia.dominguez@hospitaldipreca.cl)

### Condiciones Generales

Las personas interesadas en postular deberán hacerlo únicamente a través del Portal de Empleos Públicos, para lo cual deberán registrarse previamente como usuarios de éste y completar el Curriculum Vitae del Portal (en el menú MI CV, en VER CV) y adjuntar los documentos solicitados en Documentos Requeridos para postular. Dichos documentos deben ser adjuntados/actualizados para poder postular:

- Copia de certificado que acredite nivel Educativo, requerido por ley
- Copia de Certificados que acrediten capacitación, postítulos y/o postgrados
- CV formato libre(Propio)

Los documentos antes señalados se deben ingresar en el mismo Portal de Empleos Públicos, en la opción "Adjuntar Archivos", donde deberá adjuntar cada uno de los documentos que se exige sean presentados al momento de formalizar su postulación al cargo, con lo cual, quedarán con un ticket. Si el postulante no adjunta los documentos requeridos, el sistema no le habilitará la opción de postular, quedando imposibilitado de aplicar a la convocatoria.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados

Los/as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. Las/os postulantes que no adjunten los antecedentes requeridos quedarán fuera del proceso.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los/as postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este proceso de selección.

No se recibirán postulaciones mediante otra vía que no sea el Portal de Empleos Públicos (correo electrónico, Oficina de Partes, etc).

Los plazos mencionados en el aviso del cargo para las diversas etapas del proceso de selección son bajo el criterio de máxima amplitud; por ende, si al cabo de 30 días, no ha habido contacto con el/la postulante, esto se debe a que sus antecedentes no han sido preseleccionados para la fase siguiente, en tanto que para las etapas siguientes, sólo se contactará a quienes vayan siendo preseleccionadas en cada una de las etapas del proceso. El Cronograma puede sufrir modificaciones por causas no previstas, sin embargo los postulantes preseleccionados en las distintas etapas, serán notificados vía telefónica y correo electrónico según corresponda.

**Las condiciones y contenidos especificados en esta publicación son determinados por el servicio público convocante. Asimismo, el desarrollo del proceso de selección es de su exclusiva responsabilidad.**